

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 31 fracciones XVII, XIX, y 37 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3 primer párrafo, 27, 45, 78, 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 63, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 24 fracciones II, V y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y en los numerales Decimo Sexto, Decimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; se emite el Programa Anual de Evaluación Estatal 2013.

#### Consideraciones generales

##### 1. Objetivos del Programa Anual de Evaluación:

- a) Determinar , los tipos de evaluación que de aplicaran a los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria
- b) Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y los de nueva creación.
- c) Vincular el calendario de evaluaciones de los programas presupuestarios con el calendario de actividades de la programación y presupuestación
- d) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

##### 2. Para efecto del presente, se entenderá:

Instituto: al Instituto de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

Coordinación de la evaluación: a los mecanismos de colaboración para la generación y flujo de la información para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación

DPEF: al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entes Públicos: a los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial del Estado, los entes autónomos del Estado, los municipios del Estado.

Entidades: a las dependencias, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas federales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de Diseño: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación de Impacto: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación de procesos: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación Específica: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación de Consistencia y Resultados: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación Específica de Desempeño: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación Estratégica: a la que se refiere los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos;

Evaluación Externa: la que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que establezcan las disposiciones aplicables;

LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LDS: a la Ley de Desarrollo Social

LGCG: a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAEE 2013: Programa Anual de Evaluación Estatal 2013

PAEE 2014: Programa Anual de Evaluación Estatal 2014

Secretaría: a la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo

SEED: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño

TdR: Modelo de Términos de Referencia

Unidad Responsable (UR): al área responsable de la administración y ejecución de los programas y proyectos de las dependencias y entidades

3. El instituto será el encargado de realizar las evaluaciones a las que se refiere PAEE 2014 a través de la contratación de instituciones evaluadoras o por sus propios medios.
4. La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE 2014 se cargarán, como se establece en el PAE 2013, al presupuesto de la UR de los programas en un apartado por concepto de la evaluación.
5. el Instituto informará en su caso a las dependencias y entidades de las posibles modificaciones que se realicen al cronograma de ejecución del PAEE 2014.
6. El Instituto atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAEE 2014 y resolverá los casos especiales en el ámbito de su competencia.
7. El Instituto en conjunto con los enlaces de evaluación de las entidades, deberán revisar los resultados y aprobar los productos antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los TdR, y de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAEE 2014.
8. Los informes finales deberán difundirse a través de las páginas de internet del Instituto, de las dependencias y de las entidades.
9. Las dependencias y entidades deberán revisar y actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario de acuerdo con los resultados de las evaluaciones externas.
10. Son sujetos de evaluación los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2013, y que comiencen su operación en el ejercicio 2014.

11. Las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados, en los términos de las disposiciones aplicables.

12. Los tipos de evaluación que se llevarán a cabo para el año 2014 son:

- a) Evaluación de Consistencia y Resultados
- b) Evaluación de Procesos

**Cronograma de Ejecución**

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Fecha Limite</b>	<b>Producto Entregable</b>
<b>FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM-ASISTENCIA SOCIAL)</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS	Ultimo Día Hábil de Agosto	Informe Final de Evaluación
<b>FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM-EDUC. BASICA)</b>	<b>INVERSIÓN PUBLICA DEL ESTADO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.	Ultimo Día Hábil de Agosto	Informe Final de Evaluación
<b>FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM-EDUC. SUPERIOR)</b>	<b>INVERSIÓN PUBLICA DEL ESTADO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.	Ultimo Día Hábil de Agosto	Informe Final de Evaluación
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)</b>	<b>INVERSIÓN PUBLICA DEL ESTADO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO	Ultimo Día Hábil de Septiembre	Informe Final de Evaluación
	<b>SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION</b>	EFICIENCIA TRIBUTARIA		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BASICA Y NORMAL (FAEB)</b>	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO	Ultimo Día Hábil de Mayo	Informe Final de Evaluación
		CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO		
		EDUCACIÓN BÁSICA		
		EDUCACIÓN ESPECIAL		
		EDUCACIÓN INICIAL		



		EDUCACIÓN PREESCOLAR		
		EDUCACIÓN PRIMARIA		
		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
		EDUCACIÓN SUPERIOR		
		EVALUACIÓN EDUCATIVA		
		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
		MEJORA DE LA GESTIÓN		
		PARTICIPACIÓN SOCIAL		
		PLANEACIÓN		
		PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN (BECAS)		
		SISTEMAS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)</b>	<b>COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	<b>DESARROLLO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (CONALEP)</b>	Ultimo Día Hábil de Septiembre	Informe Final de Evaluación



	<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS</b>	SEGUIMIENTO ACADEMICO		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO	Ultimo Día Hábil de Septiembre	Informe Final de Evaluación
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F. (FASP)</b>	<b>JUDICIAL</b>	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	16 de abril de 2014	Informe Final de Evaluación
	<b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</b>	ACTUALIZACION DE PROCESOS Y SERVICIOS DE IMPARTICION Y PROCURACION DE JUSTICIA EN EL ESTADO		
		SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	<b>SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION</b>	EFICIENCIA TRIBUTARIA		
	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	COORDINACION Y COOPERACION CON PODERES Y ORDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCION DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA ENTIDAD		
		SEGURIDAD CON SENSIBILIDAD SOCIAL		
	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
		COORDINACION GENERAL DEL C4		
		PREVENCIÓN DEL DELITO-PEP		
		REPRESENTACIÓN DE LA SSP		



		SISTEMA PENITENCIARIO		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)</b>	<b>SERVICIOS ESTATALES DE SALUD</b>	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA	Ultimo día hábil de Septiembre	Informe Final de Evaluación
		DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD		
		INNOVACION Y CALIDAD EN SALUD		
		LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA		
		NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS		
		OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
		PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS		
		PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		SECRETARIA DE SALUD		
		SECRETARÍA PARTICULAR		
		SERVICIOS DE SALUD		
		UNIDADES MÓVILES DE SALUD		
<b>SEGURO POPULAR FEDERAL</b>	<b>SERVICIOS ESTATALES DE SALUD</b>	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	Ultimo día hábil de Septiembre	Informe Final de Evaluación
		OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
		PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		SERVICIOS DE SALUD		
		UNIDADES MÓVILES DE SALUD		